

Origen: DNA
Documento: EE2024/05007/16517
Referencia: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 17 de septiembre de 2024.

VISTO: que el que suscribe participará en la Conferencia Internacional sobre Seguridad Marítima y de Puertos, Fortaleciendo las Capacidades de la Prevención del Delito y Lucha contra el Crimen Organizado, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2024 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Economía y Finanzas declaró en comisión de servicio la permanencia del Director Nacional de Aduanas en el mencionado evento el día 18 de septiembre de 2024, encargando el Despacho de la Dirección Nacional al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo Sr. Jorge Marenales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar el día 18 de septiembre de 2024 el despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Sr. Jorge Marenales, quien actuara asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2) Regístrese y notifíquese por la División Gestión Humana.
- 3) Por la División Centro de Atención al Usuario dese publicidad.
- 4) Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada, sector Archivo.

JB/rb